

EXP-UNC: 0030271/2018

CÓRDOBA 18 JUL 2018

VISTO:

El EXP-UNC: 0030271/2018, por el cual la Dra. CECILIA BLANCO, Legajo N° 41.485, solicita licencia con goce de sueldo, del 21 de agosto al 24 de octubre de 2018, para participar del proyecto INCASI de la Universidad de Tampere, Finlandia en representación de la Universidad Nacional de Córdoba.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cecilia Blanco, revista en planta docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en dos cargos de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód.114) en las materias de Metodología de la Investigación e Introducción a la Comunicación.

Que el solicitante presenta la documentación respaldatoria de su pedido.

Lo dispuesto por el Art. 49 inc e) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes Universitarios, la Resolución Rectoral N° 1600/2000 en materia de licencias docentes.

Que, en virtud de la Res. HCS N° 445/2018 ésta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Conceder de manera excepcional la licencia con goce de haberes a la Dra. Cecilia Blanco, legajo N° 41.485, en sus cargos de de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód.114) en las materias de Metodología de la Investigación e Introducción a la Comunicación, desde el 21 de agosto hasta el 24 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCION FCC Nº: **593**


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana Interina
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba